

CNE-JD-CA-039-2023
30 de marzo de 2023

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE

Señor
Mauricio Montalban Vargas
Jefe a.i
Unidad de Proveduría Institucional
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 039-03-2023**, de la **Sesión Extraordinaria N° 04-03-2023 del 30 de marzo del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 172-09-2020, tomado en la Sesión Ordinaria N° 16-09-2020, celebrada el día 02 de setiembre de 2020, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente vehicular sobre Quebrada Mala Noche Nosara*”, por un monto de ₡519,930,277,33 (quinientos diecinueve millones novecientos treinta mil doscientos setenta y siete colones con 33/100), con reserva presupuestaria N° 222-20MP.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0493-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por los señores Sergio Escamilla Leiva, Ingeniero Fiscalizador, de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se solicita aumentar la reserva presupuestaria del Acuerdo N° 172-09-2020, justificando el aumento en que el proyecto se ha licitado en cuatro ocasiones, teniendo como resultado en las tres primeras la infructuosidad, siendo que la estimación presupuestaria contemplada para este plan de inversión data del 10 de junio de 2019, se hace razonable que a la fecha los precios hayan variado al alza, por lo que se requiere aumentar la reserva presupuestaria en ₡31,074,133.51 (treinta y un millones setenta y cuatro mil ciento treinta y tres colones con 51/100), esto con la finalidad de poder cubrir la suma correspondiente al plan de inversión citado anteriormente.

CNE-JD-CA-039-2023

30 de marzo de 2023

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-089-2023, de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se remite solicitud de aumento de reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente vehicular sobre Quebrada Mala Noche Nosara*”, con la siguiente información PI Diseño y construcción puente Mala Noche Nicoya, Acuerdo N° CNE-JD-CA-172-09-2020, Oficio N° CNE-UGPR-OF-0493-2023 y Reserva provisional 033-23MP, documentación que ha sido revisada, por lo que se recomienda su presentación ante Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 039-03-2023

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 172-09-2020, para ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente vehicular sobre Quebrada Mala Noche Nosara*”.
2. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Provisional N° 033-23MP (369257), por un monto de ₡31,074,133.51 (treinta y un millones setenta y cuatro mil ciento treinta y tres colones con 51/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo